

# BAJA DEFINITIVA

Información sobre el procedimiento  
y documentación necesaria



**923 090 109**



# SOBRE EL TRÁMITE

Esta gestión se realiza directamente al **entregar el Vehículo Fuera de Uso (VFU) en un Centro Autorizado de Tratamiento (CAT)**, electrónicamente y sin necesidad de que el titular deba desplazarse a las oficinas de la Dirección General de Tráfico o al desguace. En nuestra empresa, ofrecemos un **servicio integral** que incluye la recogida del coche con grúa, su traslado al CAT y los trámites de **[baja definitiva en la DGT](#)** ¡Totalmente gratis!



# DOCUMENTACIÓN NECESARIA

## **El titular estará presente en la retirada**

Siempre que el mismo **titular sea la persona encargada de realizar la entrega del vehículo al CATV**, la documentación necesaria para el trámite de baja definitiva será: Un fotocopia del DNI (en vigor y por ambas caras), el permiso de circulación y la ficha técnica del coche.

## **El titular es una empresa**

Si el **vehículo está a nombre de una sociedad**, se deberá de reunir y aportar la siguiente documentación: Fotocopia del DNI del administrador de la empresa, fotocopia CIF de la empresa, Modelo de solicitud de baja electrónica y Modelo de representación de personas jurídicas (firmados y sellados), ficha técnica y permiso de circulación. Si no dispone de cuño, se necesitará otro modelo adicional.

## **Otros casos habituales**

Frecuentemente gestionamos otros tipos de casos para los que se requiere documentación complementaria, como por ejemplo cuándo el **titular no puede estar presente** en el momento de la entrega o también en aquellas situaciones en las que el mismo ha **fallecido**. En nuestra **SECCIÓN DE DOCUMENTACIÓN**, puede descargar todos los impresos necesarios y ver los listados completos.